

I CARRERA POPULAR "RUN" INCA 2015

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

Art. 1. Organización. El Ayuntamiento de Inca organiza la I CARRERA POPULAR "RUN" INCA, cuya celebración tendrá lugar el próximo día 31 de octubre de 2015 en el horario que se indica:

- 17:00 h. I Minicarrera Popular "Run" Inca para personas de 0 a 12 años (1.000 m).
- 17:30 h. I Cursa Popular Absoluta masculina y femenina para personas de 12 años en adelante (7.450 m).

Art. 2. Distancias. Las distancias se ajustan a los cometidos de la prueba y a las edades de los participantes, no obstante todo los participantes menores de edad lo harán con el consentimiento paterno/materno o de sus tutores. La organización podrán exigir a los participantes menores de edad que este consentimiento sea justificado mediante documento escrito y firmado por el padre, madre o tutor.

Es aconsejable que los participantes en la Minicarrera Popular menores de 10 años vayan acompañados durante todo el recorrido por personas mayores de edad, para evitar caídas y recibir apoyo en caso de necesitarlo para realizar la prueba.

Art. 3. Recorrido. El recorrido de la Carrera tendrá ubicada la salida y la llegada en el parking del antiguo Cuartel General Luque de Inca, y transcurrirá por las calles y plazas del centro de la ciudad.

- **Recorrido: salida parking del Cuartel del General Luque**

Art. 4. Avituallamiento. Habrá un avituallamiento de agua y fruta situado en la zona de postmeta.

Art. 5. Edad mínima. La edad mínima para participar en la prueba absoluta será de 12 años cumplidos el día de ésta.

Art. 6. Clasificaciones y categorías. Se establecerán las siguientes clasificaciones: una general absoluta para la prueba absoluta, que determinará los ganadores masculinos y femeninos.

Art. 7. Tiempo límite. El tiempo máximo para realizar el recorrido de la prueba absoluta será de 1 hora.

Art. 8. Entrega de dorsales. Los dorsales se pueden retirar el mismo día de la prueba a partir de las 15.00 h en el mismo lugar de la salida y llegada.

Art. 9. Inscripciones. Las inscripciones se tendrán que realizar antes de las 22.00 h del 30 de octubre de 2015, en la página web www.elitechip.net

- **Precio de la inscripción en la I CARRERA POPULAR "RUN" INCA,** para los participantes en la **prueba absoluta** con chip propio es de **5 euros**.

En el precio de la inscripción va incluido el seguro médico y de responsabilidad civil.

- **Para los participantes en la Minicarrera,** el precio será de 2 euros.
Con la inscripción va incluido el seguro médico y de responsabilidad civil.
- **Alquiler de chips.** Todos los atletas que participen en la **prueba absoluta** que no sean propietarios de un chip amarillo (o propio) tienen que abonar **3 euros** más en concepto de alquiler y al finalizar la prueba tienen que devolverlo.
- **Fuera de plazo.** Todas las inscripciones presenciales o fuera de plazo de la prueba absoluta, realizadas el mismo día de la prueba, tendrán un coste añadido de **3 euros**.
- **Forma de pago.** Se realizará en el mismo momento que se efectúe la inscripción, con tarjeta de crédito a través de la web de www.elitechip.net

Art. 10. Trofeos. Habrá premios para los tres primeros clasificados de la **I CARRERA POPULAR "RUN" INCA** de las categorías:

- Absoluta masculina.
- Absoluta femenina.

La Minicarrera Popular tendrá un carácter no competitivo, por lo que no habrá premios o trofeos destinados a los primeros clasificados de la misma.

Todos los participantes que completen el recorrido de las pruebas tendrán un obsequio de la organización al finalizar la prueba.

Art. 11. Seguridad. La seguridad de la prueba estará cubierta por la Policía Local de Inca, Protección Civil y por el servicio de seguridad de la organización.

La prueba contará con médico de carrera, servicio de ambulancias situadas en el recorrido de la competición y con una póliza de seguros de responsabilidad civil y de asistencia sanitaria.

Art. 12. Control. El control de la prueba estará a cargo del Delegado Técnico asignado y del comité de jueces de la FAIB, que serán los encargados del control y clasificaciones.

El control de resultados se realizará mediante el Sistema de Championship de Elitechip.

Art. 13. Aceptación de reglamento. El simple hecho de realizar la inscripción de la prueba implica la total aceptación de la presente normativa, así como otras disposiciones que por cualquier causa pueda determinar la organización. La organización de la prueba no se hace responsable de las situaciones o actuaciones que puedan surgir fuera de su competencia o de las cuales no sea responsable directo.

- **Reclamaciones.** Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza 30 euros.
Esta fianza sólo se devolverá si la organización considera que la queja está justificada.
Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito durante las 24 horas posteriores a la finalización de la prueba. La organización atenderá todas las reclamaciones y su veredicto no será reclamable.
Para contactar con la organización podrán utilizar el siguiente mail: info@elitechip.net

Art. 14. Modificaciones. El presente Reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. La última versión se encontrará en www.elitechip.net el día 30 de octubre de 2015.

Cualquier caso no previsto en el Reglamento será resuelto por la organización a través de sus medios de contacto.

Art. 15. Exención de responsabilidad. Rescisión entre participantes y organizadores. El organizador se reserva un derecho contractual de terminación en forma de un derecho de rescisión ante cada participante y hasta el final oficial del evento.

1. Con la precedente acreditación, el participante presenta una inscripción con disposición propia y vinculante a un evento de su elección, organizado por el Ayuntamiento de Inca, y afirma, sin solicitar más pruebas por parte del organizador del evento, la posesión de las aptitudes y experiencias mencionadas y solicitadas a todos los participantes bajo este documento.
2. Se excluyen las reclamaciones de indemnización por parte del participante y en contra del organizador del evento, por cualquier razón legal. Esto no se aplicará si el organizador, sus representantes legales o sus agentes han actuado con intención o con negligencia en la ejecución de sus responsabilidades, o si el organizador es debidamente responsable de los daños justificables resultantes de lesiones contra la vida, corporales o la salud de una persona, o la infracción de obligaciones contractuales esenciales.
3. El/la participante conoce, entiende y reconoce plenamente las condiciones de participación y las normas y reglamento. El/la participante confirma expresamente que ha leído y entendido completamente las normas, guías y condiciones detalladas en los presentes documentos.
4. El/la participante acepta la publicación de material fotográfico y audiovisual obtenido (también de cada uno de ellos/ellas) durante el evento. Mediante la entrega de una dirección de correo electrónico el/la participante permite conscientemente que Elitechip y el Ayuntamiento de Inca utilicen su dirección de correo electrónico para enviar información adicional del evento.
5. El/la participante certifica con su firma o inscripción telemática que su participación en el evento será bajo su propio riesgo y que la cobertura de seguro es la adecuada en el caso de accidente o lesión.
6. Adicionalmente, al comenzar el evento el participante afirma solemnemente que desconoce cualquier problema de salud que obstaculizaría su participación en la carrera y que su nivel de preparación física cubre los requisitos de una prueba de estas características.

CONDICIONES GENERALES

- El hecho de inscribirse y tomar parte en esta prueba de atletismo implica la total aceptación de las presentes normas, así como de otras disposiciones que, por cualquier causa, pudiera tomar en su momento la Organización.
- La Organización se reserva la facultad de descalificar o expulsar de la prueba a los participantes que falsifiquen datos sobre su personalidad, no completen el recorrido, tengan una actitud antideportiva con otros participantes, etc.
- Los participantes facilitarán su identificación a la Organización, en caso de que ésta se lo requiera.
- Se impedirá el acceso al circuito y tomar parte en la prueba a participantes sin dorsal que no hayan efectuado su inscripción reglamentaria.
- Los participantes se consideran a sí mismos aptos, física y síquicamente, para tomar parte en la prueba, y se hacen totalmente responsables de cualquier daño que pueda sufrir su persona, fuera de la gravedad que fuere.
- La Organización declina toda responsabilidad por los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir los participantes.

DISPOSICIONES ESPECIALES

1.^ª Estas normas se hacen públicas con carácter provisional, la Organización se reserva el derecho de poder cambiarlas, según sus necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes, previamente al inicio de la competición.

2.^ª Si por cualquier causa, ajena a la voluntad de la Organización (circunstancias climáticas, accidentes o cortes de tramos de circuitos por erosiones, denegación de autorización gubernativa por cualquier causa o pretexto, etc.), la prueba no se pudiera realizar en la fecha programada, la Organización no hará devolución del importe de la inscripción realizada por el participante o persona autorizada, ya que se mantendrá la inscripción en la prueba hasta que ésta se pueda desarrollar en otra nueva y futura fecha, que será comunicada con tiempo y oportunamente a todos los participantes inscritos.

3.^ª La Organización se reserva el derecho de poder modificar el recorrido previsto, en caso de que por cualquier circunstancia ajena a su voluntad no se pudiese transitar por el recorrido diseñado y publicitado con anterioridad.

4.^ª - En caso de que la persona inscrita no pudiese tomar parte en la prueba por motivos justificables (lesión, enfermedad, o imposibilidad de estar físicamente este día en el lugar de la salida), la Organización no devolverá el importe de la inscripción realizada para esta edición, sino que, tras previa justificación escrita y aceptada por la Organización, su inscripción pasará a una próxima edición de la prueba.